

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 13795** *Corrección de errores de la Orden FOM/2015/2011, de 30 de junio, por la que se otorgan las ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, reguladas por la Orden FOM/3218/2009, de 17 de noviembre.*

Advertido error en el texto de la Orden FOM/2015/2011, de 30 de junio, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 171 de 18 de julio de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

Página 79692, línea 20, donde dice: «Ceba Gutiérrez» debe decir: «Ceba Vázquez».
Página 79693, línea 27, donde dice: «Espada Gutiérrez» debe decir: «Espada Vázquez».
Página 79698, línea 27, donde dice: «Lorenzo Gutiérrez» debe decir: «Lorenzo Vázquez».
Página 79703, línea 25, donde dice: «Rostell Jordan» debe decir: «Rosell Jordan».
Página 79704, línea 41, donde dice: «Solís Gutiérrez» debe decir: «Solís Vázquez».
Página 79705, línea 19, donde dice: «Gutiérrez Veiga» debe decir: «Vázquez Veiga».